



**Nº 12556**

**27 DIC. 2012**

**RESOLUCIÓN No. DE 2012**

Por la cual se autoriza la suspensión del servicio de atención al público en la Notaría Única del  
Círculo de Los Andes - Nariño.

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN NOTARIAL DE LA  
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**

En ejercicio de las facultades legales otorgadas por el numeral 5° del artículo 27 del Decreto 2163  
del 17 de junio de 2011, en especial las delegadas mediante Resolución N° 4024 Bis del 3 de agosto  
de 2004, y

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante oficio No. 143 de 05 de diciembre de 2012 con radicado  
SNR2012ER062510, adicionado mail de 12/12/2012, el doctor JORGE  
ANTONIO MARTÍNEZ MESÍAS, Notario Único del Círculo de Los Andes -  
Nariño, solicita a esta Superintendencia autorización para suspender la  
prestación del servicio notarial por los días 4 y 5 de enero de 2013, con  
motivo de la celebración de las tradicionales Fiestas de Carnavales de  
Negros y Blancos a realizarse en el Departamento de Nariño del 4 al 7 de  
enero de 2013.

El señor Notario manifiesta que además de participar de las festividades  
busca proteger el archivo notarial como quiera que se presentan desórdenes  
y aporta certificación del 22 de diciembre de 2012, por la cual la Alcaldía de  
los Andes dispone como medida preventiva de protección al patrimonio  
público, suspender la atención al público en las oficinas y dependencias del  
citado municipio durante los días 4, 5 y 6 de enero de 2012.

De conformidad con lo establecido por el artículo 158 del Decreto Ley 960 de  
1970, los Notarios tendrán las horas de despacho público que sean  
necesarias para el buen servicio y que señale la vigilancia notarial.

En mérito de lo expuesto, la directora de Gestión Notarial,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar la suspensión del servicio notarial por los  
días 4 y 5 de enero de 2013, en la Notaría Única del Círculo de Los Andes -  
Nariño, por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.





Superintendencia de Notariado y Registro  
Ministerio del Interior y de Justicia  
República de Colombia

**Nº 1 25 56**

**27 DIC. 2012**

Prosperidad  
para todos

**RESOLUCIÓN No. DE 2012**

2

Por la cual se autoriza la suspensión del servicio de atención al público en la Notaría Única del  
Círculo de Los Andes - Nariño.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Enviar copia de esta Resolución al doctor JORGE ANTONIO MARTÍNEZ MESÍAS, Notario Único del Círculo de Los Andes, Nariño.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución se fijará en lugar visible al público del despacho mencionado para que sea conocida por los usuarios y la ciudadanía en general y se publicará en la página web institucional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**27 DIC. 2012**

  
**ZORAIDA CELIS CARRILLO**  
Directora de Gestión Notarial

Revisó: Dra. Bertha Fanny Hurtado Arango  
Coordinadora Grupo Actividades Notarial  
Proyectó: Alfonso Rebolledo-Profesional Univ. 13/12/2012

